



ACTA SESIÓN DE CONCEJO N° 01/2010

En Laja, a 06 de enero de 2010, siendo las 10:45 horas, en la sala de reuniones de la I. Municipalidad de Laja, en nombre de Dios, se abre la sesión de Concejo Municipal N° 01/2010, la que es presidida por el Sr. Alcalde, don Vladimir Fica Toledo, contando con la presencia de los (as) Concejales (as) señores (as) Joaquín Sanhuesa Villamán, Pedro Urra Parada, Luis Espinoza Arroyo, Elia Alarcón Barrales y Héctor Jara Vilches.

Actúa como Ministro de Fe del Concejo, la Secretaria Municipal, Sra. Jaquelina González Díaz.

Se hizo entrega a los señores Concejales de la siguiente documentación:

Enviada con fecha 04 de enero de 2010:

- Informe Final IF/DIR/VO-20/09 Contraloría Regional del Bío Bío
- Acta Sesión de Concejo N° 55/2009

Enviada con fecha 05 de enero de 2010:

- Tabla Sesión de Concejo N° 01/2010
- Listados Decretos Alcaldicios del 28 al 30 de diciembre de 2009

Correspondencia entregada en Sesión de Concejo:

- Contrato de Comodato Comité de Agua Potable Rural Las Playas e Ilustre Municipalidad de Laja.
- Listado Beneficiados Beca Matrícula Educación Superior.
- Memo N° 198 de la Directora del Depto. de Educación Municipal en que solicita autorización para realizar modificaciones que sean necesarias a nivel de ingresos para terminar con una ejecución presupuestaria positiva.

TABLA:

- 1.- Aprobación Acta de Concejo N° 55/2009
- 2.- Correspondencia Recibida
- 3.- Decretos Alcaldicios desde el 28 al 30 de diciembre de 2009.
- 4.- Cuentas
- 5.- Acuerdo Monto Dieta Concejales 2010
- 6.- Acuerdo Número de Sesiones de Concejo Mensuales 2010.
- 7.- Varios

DESARROLLO:

Sr. Alcalde, desea a todos un feliz año, que este año sea bueno en su entorno familiar y en el funcionamiento como Concejo, desea parabienes

- 1.- APROBACIÓN ACTA DE CONCEJO N° 55/2009

Se aprueba Acta de Sesión de Concejo N° 55/2009 sin observaciones

2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA

2.1.- Certificado que acredita condición de salud de la Concejala Sra. Rosa Valdebenito Cerda, extendido por el Neurólogo Dr. Freddy Constanzo Parra, Clínica Sanatorio Alemán (Prov. 14310)

2.2.- Saludo Navideño enviado por don Rafael Hernández, esposa, hijos y Colegio San Mauricio al Cuerpo de Concejales de Laja.

2.3.- Informe Final IF/DIR/VO-20/09 de la Contraloría Regional del BíoBío, sobre Inspección Técnica practicada a Obras ejecutadas por la Municipalidad de Laja (Prov. 13967), del cual se envió copia a los Sres. Concejales con fecha 04 de enero de 2010.

2.4.- Invitación de la Asociación Chilena de Municipalidades de fecha 16.12.2009 (Prov. 13957) para participar en al XXXIV Escuela de Verano 2010 "La Capacitación: Una práctica del conocimiento al servicio de la Comunidad", a realizarse la penúltima y última semana de enero.

Sr. Jara, manifiesta que se interesa en asistir al curso "Energía, Medio Ambiente y Desarrollo Turístico: Un desafío permanente de los Municipios", del 25 al 29 de enero, en la comuna de Olmué.

Sr. Espinoza, se interesa en asistir al mismo Curso.

Sr. Urra, presenta su interés de asistir al curso de Olmué.

<p>Acuerdo N° 01/2010: Se acuerda por unanimidad aprobar la asistencia de los Sres. Concejales Pedro Urra Parada, Luis Espinoza Arroyo y Héctor Jara Vilches a la XXXIV Escuela de Verano 2010 "La Capacitación: Una práctica del conocimiento al servicio de la Comunidad", realizada por la Asociación Chilena de Municipalidades, quienes participarán en el curso "Energía, Medio Ambiente y Desarrollo Turístico: Un desafío permanente de los Municipios", a desarrollarse desde el 25 al 29 de enero, en la comuna de Olmué. Ida el 25 de enero y regreso el 29 de enero.</p>

2.5.- Fax de fecha 04.12.2009 de Suramérica Capacitación Ltda., American Consulting, que ofrecer Programa de Cursos para la Escuela de Verano 2010.(Prov. 14192)

2.6.- Fax de fecha 21.12.2009 de Iter Consultores en que ofrece Curso Taller "Comunicaciones, prensa y difusión en la gestión municipal", a realizarse en Viña del Mar, los días 21 y 22 de enero de 2010. (Prov. 13956)

3.- DECRETOS ALCALDICIOS DESDE EL 28 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2009.

Sr. Espinoza, consulta por qué algunas personas tienen contratación hasta el 30 de junio y otros hasta diciembre.

Sr. Alcalde, indica que los nuevos es por seis meses para ir conociendo a la persona.

Sr. Espinoza, consulta por Decreto Alcaldicio N° 4938 que designa integrantes de la Comisión Evaluadora de la Licitación N° 3736-169-LE09 correspondiente a la adquisición de los servicios de impresión para revista difusión de actividades educativas de los Establecimientos Educativos de la comuna de Laja.

Sr. Alcalde, indica que es para informar todo el programa que se hace en los diferentes Establecimientos Educativos para captar alumnos que se van a colegios particulares subvencionados.

Sr. Espinoza, señala que para captar debiera entregarse ojalá antes.

Sr. Jara, solicita copia de Decreto Alcaldicio N° 4968 que asigna fondos internos a rendir al Departamento de Salud Municipal, además consulta valor.

Respecto de los Decretos Alcaldicios N° 4970 al 4978 que prorrogan nombramientos Funcionarios del Depto. de Salud Municipal, 9 personas prorroga nombramiento Depto. de Salud, le llama la atención por el tema de la prórroga, porque se trataría de nuevos contratos.

Sr. Alcalde, señala que se trata de funcionarios a contrata, cuyo contrato es anual, distinto son los contratos a través del Código del Trabajo.

4.- CUENTAS

4.1.-Sr. Alcalde, señala que respecto de la evaluación de actividades de fin de año, se cree se hizo un evento bonito a orillas de la Laguna, ordenado, también se le dio una comida para todos los trabajadores que trabajan esa noche. Resultó todo bien y se dio término a la hora acordada.

4.2.- En relación con las actividades de verano, se tiene:

- Trilla a yegua suelta 23 y 24 de enero.
- Festival de raíz folclórica 29 y 30 de enero.
- 14 de febrero, Día de los Enamorados.
- 25 al 28 de febrero, Feria Agroartesanal.

4.3.- Quiere pedir al Concejo, ya que vino el Presidente del Comité de Agua Potable Rural Las Playas y Presidente de la Junta de Vecinos, don Israel Araneda, quien pidió dar espacio para construir la oficina del Comité apegada a la Sede de la junta de vecinos, pide contrato de comodato para construirla, sabiendo que es de propiedad municipal, queda la inversión para el Municipio, se comprometen al pago de luz y agua, tiene los antecedentes escritos del comodato.

Sr. Jara, indica que es bueno, ya que actualmente funcionan en el Colegio, él aprobaría.

Sr. Sanhueza, aprueba.

Sr. Urra, aprueba, pide antecedentes.

Sr. Espinoza, aprueba.

Sra. Alarcón, se imagina que el Sr. Araneda lo tiene conversado con la asamblea ya que tiene muy buena comunicación y ha sabido llevar bastante bien el tema, especialmente por la comodidad de los usuarios en la atención de la secretaria. Como junta de vecinos también sabe manejar muy bien el tema, entiende bastante. Se alegra de esto.

Piensa dar las gracias al Sr. Araneda, ya que cuesta mucho ser dirigente.

Acuerdo N° 02/2010: Se acuerda por unanimidad aprobar realizar Contrato de Comodato con el Comité de Agua Potable Rural Las Playas, para entrega al uso de parte del inmueble ubicado en Sector Las Playas, inscrito a fojas 1.182 Vta. N° 1577 del año 1982, Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Los Ángeles, por un período de 30 años, de una superficie de 18 metros cuadrados y cuyos deslindes particulares son Norte en 6 metros con más terreno del propietario, Sur en 6 metros con Ruta Q-90, Este y Oeste en 6 metros con más terreno del propietario.

Sr. Alcalde, su idea de hacer la presentación con esta urgencia es porque el Sr. Araneda quiere renunciar al cargo y desea dejar solucionado el tema.

4.4.- Tiene nómina de 23 beneficiarios del programa de becas, que estaba programado para 20, pero aumentó por los costos, además que los beneficiarios con la Beca para Estudiantes en matrícula es por buen promedio de notas, no solamente niños vulnerables.

4.5.- Presenta Memo N° 11 DIDECO, de fecha 05 de enero de 2010, del que se da lectura, en que da a conocer situación de Sr. Luis Ricardo Roa Garrido, que no está considerado en nómina de beneficiarios de Erradicación Carrera.

Sr. Alcalde, indica que este señor ha venido en reiteradas ocasiones, culpa a varias personas, especialmente de la administración pasada, que el Alcalde habría tenido el compromiso, pero no existe compromiso escrito de lo que señala.

SERVIU tiene la información, si ese servicio no le da una respuesta, menos lo puede hacer el Municipio.

Sra. Alarcón, solicita copia.

4.6.- Sr. Alcalde, hace entrega de copia de Memo N° 198 de fecha 29 de diciembre de 2009 de la Directora del Depto. de Educación Municipal en que solicita autorización para realizar modificaciones que sean necesarias a nivel de ingresos para terminar con una ejecución presupuestaria positiva.

5.- ACUERDO MONTO DIETA CONCEJALES 2010

Sr. Alcalde, consulta la opinión de los señores Concejales respecto del monto de la dieta mensual considerada en la ley para los señores Concejales, que tiene un mínimo de 6 y un máximo de 12 UTM.

Señores Concejales, concuerdan en mantener el monto del año recién pasado.

Sra. Secretaria Municipal, aclara que el año recién pasado establecieron un monto de 12 UTM.

<p>Acuerdo N° 03/2010: Se acuerda por unanimidad fijar el monto de la dieta mensual de Concejales año 2010 en 12 U.T.M., de acuerdo el Art. 88 de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".</p>

6.- ACUERDO NÚMERO DE SESIONES DE CONCEJO MENSUALES 2010.

Sr. Jara, señala que habían tenido una conversación previa que se hicieran 3 sesiones en enero y 3 en febrero, y desde marzo a diciembre, 4 sesiones. En enero los días 6, 13 y 15 y en febrero, los días 17, 19 y 24.

Sr. Alcalde, manifiesta que trae otra propuesta. Que el viernes 19, sea la primera de febrero, luego el martes 23 y viernes 26. En enero los días 06, 13 y 20, este último por el tema del saldo de caja con el compromiso de que si se cuenta con la información antes llama a una reunión extraordinaria. También propone que sean 3 sesiones mensuales durante el año, con la eventualidad de realizar reuniones extraordinarias si lo amerita.

Sr. Jara, indica que no transará en el número de reuniones, debido a que el Concejo está siendo mal catalogado por la gente, más aun si se baja la cantidad de sesiones.

Sr. Alcalde, expresa que lo señala por el tiempo que tiene que dedicar él como Alcalde a cada sesión de Concejo, para prepararla y posteriormente también, que le daría más tiempo para poder realizar gestiones fuera de la comuna.

Sra. Alarcón, discrepa con don Héctor Jara, con el tema de estar mal catalogados, si se está en tapete aunque sea en forma diaria, la gente también mal evalúa, ya que no entienden la labor del Concejales y la gente se siente insatisfecha, pero la Ley es la que

otorga atribuciones a los Concejales. No tiene problemas en la proposición del Alcalde, si son 3 ó 4 sesiones.

Sr. Espinoza, le gustaría apoyar la moción del Alcalde, pero está por hacer 4 sesiones y hacerlas más efectivas.

Sr. Urra, respalda las palabras de la Sra. Elia, ya que la gente tiene mal concepto de lo que es un Concejal. Con respecto a lo que propone el Alcalde, porque por lo general se estaría más desinformado por las actividades municipales, está por mantener las cuatro sesiones.

Sr. Sanhueza, opina igual que el Sr. Héctor Jara y Pedro Urra, que es necesario estar informados, su opinión es tener 4 sesiones.

Sra. Alarcón, aclara que también acepta sean 4 sesiones.

Sr. Alcalde, aclara que su proposición es que a él como Alcalde le acomoda en su gestión el desarrollo de 3 reuniones al mes, ya que debe revisar documentos a última hora del día, fuera del horario, pero si no se acepta tendrá que optimizar sus tiempos y adaptarse.

Sr. Espinoza, cree que ese tema de tiempo puede mejorarse comenzando la reunión a primera hora y terminar más temprano.

Sr. Jara, indica que tanto el Alcalde como los Concejales no se pueden colocar en el lugar del otro, considera que como Concejales han cedido en varios temas, como por ejemplo el que ahora no entregan listado de oficios, no se cuenta con una secretaria, una oficina, a pesar de que lo entienden porque hay que esperar el proyecto de modificación del edificio.

Opina que cada día la actividad de los Concejales se ha visto más menoscabada por parte de los demás.

Sr. Alcalde, reitera que lo que pide es por su actividad como Alcalde.

<p>Acuerdo N° 04/2010: Se acuerda por mayoría con los votos de los Sres. Concejales Joaquín Sanhueza Villamán, Pedro Urra Parada, Luis Espinoza Arroyo, Elia Alarcón Barrales y Héctor Jara Vilches, realizar 04 sesiones mensuales, día miércoles a las 10:30 horas, y el voto en minoría del Sr. Alcalde don Vladimir Fica Toledo, quien propuso realizar tres sesiones mensuales. El acuerdo tiene la excepción de los meses de enero y febrero en que se realizarán tres reuniones mensuales, según el siguiente calendario: en enero los días miércoles 06, 13 y 20 y en febrero, los días viernes 19, martes 23 a las 15:00 Hrs. y viernes 26.</p>

7.- VARIOS

7.1.- Sr. Sanhueza, indica que en subida Altos del Laja, con pasaje 4 Villa Celulosa, en que estaban haciendo arreglos que se están terminando, hay una barrera que impide tomar colectivo en la vereda y deben sobrepasar la barrera y tomarlo en la calle, piden hacer un corte en la barrera para que pasen.

7.2.- El día 31 se fueron algunos funcionarios municipales que estaban por años en el Municipio, la única crítica que se hace al Municipio es el por qué se les informó el día 31 de diciembre, pide para otra oportunidad ser un poco más delicado y se les informe antes.

Sr. Alcalde, señala que la Ley y el Estatuto es clara, se les informa a la gente que sigue contratada, ya que quienes se van es porque están contratados por un tiempo determinado.

Sr. Sanhueza, concuerda que la Ley dice, pero será la mejor forma?, dónde queda la parte humana.

Sr. Alcalde, cree que también las personas deben hacerse una autocrítica del por qué se prescinde de sus servicios.

Sr. Espinoza, está de acuerdo en que debiera habérseles dado aviso ojalá con 30 días de anticipación.

7.3.- Sr. Sanhueza, informa que en la botillería Los Ríos continúan con problemas, hay una carta que los vecinos hicieron, ingresó en Oficina de Partes, en que manifiestan los problemas que tienen.

Sr. Alcalde, indica que se han enviado todos los oficios y si Carabineros no lo hace, difícilmente lo hará un Funcionario Municipal, no se les ha cursado infracción en Juzgado de Policía Local, tiene 4 cartas de vecinos y los oficios enviados en atención a ello.

Sr. Sanhueza, expresa que tendrá que ir a conversar al Alto Mando de Carabineros, es testigo de las cosas que han pasado porque los vecinos lo llaman.

No sabe cómo se le dio patente al local de completo si está conectado con el local de alcoholes.

7.4.- Pide saber del Festival Folclórico que el Alcalde señaló que sería con género internacional.

Alcalde, aclara que la competencia sigue siendo de raíz folclórica.

Sr. Sanhueza, sugiere formar una comisión para ver el tema del festival, cree que se debiera contratar los artistas en forma directa, porque se ahorraría una gran cantidad de dinero y no hacerlo a través de representantes.

Sr. Alcalde, considera bueno que el Sr. Sanhueza lo señale, es cierto que se ahorra al hacerlo directo. Traerá una moción en el próximo Concejo.

Sr. Sanhueza, ofrece usar sus contactos para cotizar costos de artistas.

7.5.- Tiene un documento de un joven Patricio Amaro Vásquez Jara, salió de 2º medio con nota 6, es del Programa Puente, y no recibe ningún tipo de ayuda.

Sr. Alcalde, solicita copia, para averiguar el tema.

7.6.- Sr. Urra, recuerda que hace tiempo que está pidiendo escaños para Plaza sector Pedro de Valdivia, que hay gente de edad que desean ir a sentarse.

Sr. Alcalde, pide ver directamente el tema con Jorge.

7.7.- Sr. Espinoza, plantea la necesidad de reparación pasarela vehicular a San Rosendo en lado Laja, que el estado del material de rodado deteriora o rompe los neumáticos.

7.8.- Pide trabajar fuertemente en lista de 13 autos que corren, que se entregó al Sr. Gajardo hace aproximadamente un mes.

7.9.- recuerda el tema del contratista Escribano, que hace 2 años que tiene sin la bomba de agua al Sr. Luis Medina en Lavanderos y la otra es una bomba dañada en Sector Cachapoal.

Sr. Alcalde, señala que han llegado 5 personas con problemas de agua, aclara que ese es un Proyecto FOSIS en donde hicieron el proyecto y firmaron convenio, también tiene información que el señor Medina manipuló la bomba y se le quemó, luego se la

cambiaron. Advierte que el Municipio debe crear programa para solucionar unos temas de problemas de agua.

7.10.- Sr. Espinoza, recuerda la necesidad de realizar programa de control de garrapatas.

7.11.- Sra. Alarcón, consulta por caso de Sra. María viuda de Hernández.

Sr. Alcalde, se hará un programa para solucionarle el problema.

7.12.- Sr. Jara, respecto al problema del container, indica que los días de fiestas se llenó a diario.

Sr. Alcalde, indica que se sacará el container y se consultará en los campings si permiten tenerlos.

7.13.- Sr. Jara, consulta por apoyo a los Clubes Campeones para viaje.

Sr. Alcalde, responde que no hay problema, tienen un tope de \$ 70.000.- por viaje.

Sr. Jara, consulta respecto a la subvención para las organizaciones que tienen gastos durante enero.

Sr. Alcalde, señala que entre el 5 y el 18 se reciben los proyectos.

7.14.- Sr. Jara, consulta por actividad que se desarrolla en la plaza, con música.

Sr. Alcalde, indica que esta semana se subirá al Portal la contratación, también la idea es hacer actividad con grupos locales juveniles.

7.15.- Respecto a la consulta realizada por el Concejal Sanhueza, por el caso del joven Patricio Amaro Vásquez Jara, no ha hablado para postular a beca, especialmente Presidente de la República, la Sra. Karina hará el trámite para inscribirlo.

Sr. Espinoza, insistir en publicitar las fechas de postulaciones a subvenciones.

Se da término a la Sesión de Concejo N° 01/2010 a las 13:25 horas.

Jaquelina González Díaz
Secretaria Municipal

OBSERVACIONES AL ACTA SESIÓN DE CONCEJO N° 01/2010
06 de enero de 2010

Se aprueba Acta de Sesión de Concejo N° 01/2010 sin observaciones